

Núm. 240

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 8 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38613

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28738 GIRONA

Noelia Sánchez García, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona.

Hhago saber que: En el Concurso abreviado 597/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Excavacions y Transportes Calero, Sociedad Limitada, con CIF.-B17252750, con domicilio social en Quart (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 17 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez García.

ID: A200038181-1